

## **Normativa Interna 2011**

Normativa interna de la escuela que involucra alumnos y apoderados, como apoyo a sus pupilos:

### **1.- Asistencia a clases**

- Las clases son de lunes a viernes
- Cualquier cambio será informada por un comunicación
- Las inasistencias deben ser justificada por escrito o telefónicamente por el apoderado

### **2- Horario de entrada al establecimiento.**

- El horario de lunes a jueves es desde las 09:00 a las 13: 40 hrs.
- Los días viernes son desde las 09:00 a las 12:30 hrs.
- Todo cambio será avisado con antelación

### **3.- Presentación Personal.**

- Se exige higiene de su persona y de su ropa
- Pelo Limpio y corto en los varones
- Deben venir con uniforme el cual es
- HOMBRE: Pantalón gris, Camisa blanca, Cotona, Buzo del Colegio o azul con Polera blanca
- MUJER: Blusa blanca, Jumper o Falda el largo es 5 cms sobre la rodilla, Delantal, Buzo del Colegio o azul con Polera blanca

### **4.- Uso de la micro del colegio**

- El uso de la micro del colegio es gratuita solo se exige la conducta de los alumnos que la utilizan de no cumplir con el reglamento se retiraran de esta y tendrán que usar locomoción propia
- Los apoderados podrán utilizar la micro solo si vienen al establecimiento y no para uso personal
- Si el alumno cambia lugar de bajada o no la utiliza debe ser avisada con antelación por el apoderado de no ser así se obligara al alumno a cumplir con lo acordado con apoderado

### **5.- Clase de educación física**

- Es obligatorio traer buzo del colegio o buzo azul con polera blanca y otra de cambio y los útiles de aseo el alumno que quiera puede bañarse en el colegio

### **6.- Cumplir con tareas y trabajos que se dan para el hogar.**

- Será obligatorio traer los materiales en los plazos estipulados por la Dirección para trabajar en clases.
- Las tareas dadas para el hogar deben ser supervisadas por el apoderado y realizada por este con esto ayudamos el aprendizaje

### **7.- Respeto a las normas sociales exigidas en el establecimiento**

- Los alumno deben permanecer dentro de la sala durante el desarrollo de la clase
- Los alumnos deben permanecer en el patio durante los recreos
- Queda prohibido el uso de celulares,, MP3, MP4, Cámaras digitales, durante el desarrollo de la clase, estas serán retiradas y entregadas solo al apoderado de volver a repetirse el uso durante las clases se retirara por la dirección y se entregados a fin de año
- Los alumnos deben tener un trato cordial con sus compañeros y funcionarios del establecimiento no pueden agredir verbal o físicamente
- Uso de vocabulario adecuado.
- Los alumnos no pueden portar cuchillos , navaja , pistolas las cuales serán retiradas y no entregadas

## 8.- Obligaciones del apoderado

- El apoderado deberá ser una persona con la posibilidad de horario para asistir a reuniones y citaciones individuales. Debe cumplir con:
- Revisar a diario la libreta y cuadernos de su pupilo.
- Apoyar el proceso de aprendizaje, de acuerdo a lo que solicite la profesora.
- Asistir a todas las reuniones de apoderados y de no ser posible, acudir posteriormente al colegio.
- Asistir a las citaciones individuales que se le hagan, por problemáticas particulares del alumno.
- Cumplir con los tratamientos anexos que requiera su pupilo, que beneficie su proceso Enseñanza – aprendizaje.
- Mantener un trato correcto y de cordialidad cuando se dirija a cualquier funcionario del establecimiento, lo cual será recíproco.

### Sanciones

- **PRIMERO** El docente conversará con el alumno, según el incidente que ocurra, y se buscará un acuerdo entre el alumno y la profesora
- **SEGUNDO** si se vuelve a repetir los problemas conductuales será avisado a dirección en donde se tomarán las sanciones correspondientes
- **TERCERO** si se vuelve a repetir situaciones graves se llevará el caso al consejo de profesores para un estudio de caso del menor o joven para determinar; reducción horaria, suspensión de clases, expulsión posteriormente estas situaciones serán informadas al alumno y su apoderado, para que adopte las medidas del caso,
- **CUARTO** Será citado el apoderado
- **QUINTO** Cada conversación, acuerdo será registrada en la hoja de vida del alumno la cual debe ser firmada por este, la profesora y el apoderado
- Si el apoderado no concurre a la citas por problemas conductuales de su hijo/a, el alumno no podrá subir a la micro o ingresa al establecimiento
- El apoderado que sea citado tres veces por los problemas grave de su hijo/a se le caducará la matrícula y se informará al Ministerio de Educación de la medida

### IMPORTANTE

- Cada curso mantiene una normativa interna de curso la cual fue realizada por los propios alumnos de cada curso en donde ellos estipularon sus acuerdos, sanciones internas ante el no cumplimiento de alguna regla

---

### COMPROMISO:

Declaro que estoy en conocimiento de la Normativa general de la Escuela Especial Particular N° 185 "Galvarino", aceptando libre y voluntariamente todos los puntos planteados. En caso de no cumplir lo estipulado, acataré la determinación que adopte la Dirección del establecimiento.

Nombre del alumno(a): \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado: \_\_\_\_\_

Firma del apoderado: \_\_\_\_\_

San Ramón, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011